

AUTORIZA REALIZACIÓN DE RODEO LABORAL BAILABLE.

DECRETO EX. N° 208

MELIPILLA, 22 ENE 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud del Club de Huasos Carmen Bajo, sin fecha;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Club de Huasos Carmen Bajo**, Personalidad Jurídica N°588, de fecha 23 de julio de 1988, R.U.T. N° 65.780.790-7, para realizar Rodeo Laboral Bailable, de carácter benéfico, que se llevará a efecto los días 25 y 26 de enero de 2014, en la Medialuna Vista Hermosa – Mallarauco, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 25 de enero de 2014, funcionamiento desde las 09:00 hasta las 05:00 horas del día 26 de enero de 2014.
- Día 26 de enero de 2014, funcionamiento desde las 09:00 hasta las 00:00 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, cobrando los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Oscar Manzo, cédula nacional de identidad N° 10.425.488-8, Presidente del Club de Huasos Carmen Bajo.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Club de Huasos Carmen Bajo, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO ULLOA QUIROZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA